

GENERALI PROTECCIÓN FAMILIAR PROTECCIÓN PERMANENTE PARA USTED Y SU FAMILIA.

¿ Qué es Generali Protección Familiar?

Es un seguro de asistencia personal y de decesos para toda la familia, que garantiza al Asegurado la cobertura de los gastos y trámites necesarios para el servicio de Sepelio o Enterramiento, así como los costes de traslado desde cualquier lugar del mundo, en caso de fallecimiento. Se trata de un seguro en el que su garantía principal consiste en la prestación de un servicio fúnebre.

G A R A N T I A S I N C L U I D A S

G E S T I O N Y G A S T O S D E S E P E L I O

Capital de fallecimiento.

Según municipio máximo 6.000 €

El asegurador aplicará el capital asegurado a la obtención de la prestación de un servicio fúnebre que podría consistir en:

El capital asegurado se establece teniendo en cuenta el domicilio del asegurado.

ARCA, CONDUCCIÓN FÚNEBRE Y ACOMPAÑAMIENTO, SERVICIOS RELIGIOSOS, DOCUMENTACIÓN Y TRÁMITES FUNERARIOS, TANATORIO, CORONAS, RECORDATORIOS, NICHOS, LAPIDA, INCINERACIÓN, ESQUELA Y OTROS COMPLEMENTOS, ETC...

Para hacer uso de las coberturas y servicios incluidos en la Garantía de Asistencia Familiar deben llamar al teléfono. 902.20.20.06

A S I S T E N C I A P O R F A L L E C I M I E N T O

- ✓ Traslado nacional e internacional
- ✓ Gastos médico – Legales.
- ✓ Servicios Especiales.
- ✓ Gestión del duelo.
- ✓ Servicio de Gestoría.

A S I S T E N C I A F A M I L I A R

- ✓ Asistencia en Viaje.
- ✓ Servicios de orientación telefónica.
- ✓ Tele asistencia.
- ✓ Orientación médica en línea.
- ✓ Segunda opinión médica
- ✓ Servicio médico domiciliario.
- ✓ Acceso de red de servicios médicos.
- ✓ Acceso a Servicios Dentales
- ✓ Servicio de Asesor Nutricional.
- ✓ Orientación Médica en Línea.
- ✓ Test de hábitos saludables.

UN GRAN SEGURO AL MEJOR PRECIO.

- Un precio que se adapta a sus necesidades. Por una pequeña cuota anual podrá ofrecer a los suyos la mejor asistencia familiar.

F A L L E C I M I E N T O O I N V A L I D E Z A B S O L U T A P O R A C C I D E N T E

Capital por fallecimiento por accidente.

3.000 a 30.000 €

Capital por Invalidez por accidente.

H O S P I T A L I Z A C I O N P O R E N F E R M E D A D Y A C C I D E N T E

Subsidio diario por hospitalización

10 a 50 €

A S I S T E N C I A P E D A G O G I C A E D U C A S A

Asistencia pedagógica a domicilio.